



AVISO DE PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN DE LABORES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, YUCATÁN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Mérida, Yucatán, 03 de octubre de 2024

Con fundamento en los artículos 9, fracciones XIII y XIV, así como el diverso 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en Materia de Actividad Administrativa de los Órganos Jurisdiccionales, por causa de fuerza mayor, en los Juzgados de Distrito, Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunal Colegiado de Apelación y en el Centro de Justicia Penal Federal, **se declara inhábil exclusivamente el día tres de octubre del presente año**, en espera del pronunciamiento que el propio Consejo de la Judicatura Federal realice en relación con la continuación o no de la suspensión de actividades jurisdiccionales; por lo tanto, para dar certeza jurídica a las partes se suspenden las labores y no transcurrirán los plazos procesales.

Lo anterior, teniendo en cuenta además el comunicado que emitió la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) de fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, donde se dio a conocer el resultado de la respuesta dada por las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, en torno a la encuesta respecto a si debía o no continuar la suspensión de actividades jurisdiccionales cuyo resultado fue de 832 votos en el sentido de no concluirla; de manera que se estima que en las circunstancias apuntadas subsiste la falta de condiciones necesarias para la prestación normal del servicio jurisdiccional.

Por lo tanto, continúa la suspensión de los plazos y términos procesales con excepción de los **casos urgentes y de inmediata atención** (que se especifican en el punto 4 de la declaratoria de la JUFED), así como los demás asuntos que, a consideración de las personas juzgadoras reúnan las características de urgentes, de conformidad con las leyes que los rijan y en términos de la circular 16/2024 del Consejo de la Judicatura Federal.

Por último, se precisa que la magistrada Julia Ramírez Alvarado comunicó su voto en contra de esta determinación.

Atentamente
(Firman electrónicamente)

Magistrado Esteban Daniel Chi Flores
Coordinador de Magistrados del Décimo Cuarto Circuito y del Centro Auxiliar de la Octava Región

Juez Adrián Fernando Novelo Pérez
Coordinador de Juezas y Jueces de Distrito en Materia de Amparo y del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Yucatán

Juez Mauricio Martínez Wittig
Coordinador de Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en el Estado de Yucatán

+z5v0MyoFRg4XKKw+ruA41N48+2ZaLRihKy80xc181w=